

En el Cantón Cuenca. Provincia del Azuay, hoy 8 de octubre del 2013, entre los señores CEDENTES: ALDAS CABRERA RICARDO RENE C.I. 1803299252 y de su conyugue Sra. CARMEN YOLANDA GUERRERO GAVILANEZ, accionista de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RADIO TAXI VOLVO S.A., teniendo en su haber 31 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: RENDON ARIZAGA MILTON PATRICIO C.I. 0102306180.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El primer compareciente, con la calidad con la que acude CEDE a favor RENDON ARIZAGA MILTON PATRICIO, treinta y un acciones, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


ALDAS CABRERA RICARDO RENE

CEDENTES


CARMEN YOLANDA GUERRERO GAVILANEZ


RENDON ARIZAGA MILTON PATRICIO
CESIONARIO